

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.  
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento  
Administración 2021-2024.**

ACTA  
NÚMERO  
49  
Sesión  
Ordinaria  
26/09/2023.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:03 (nueve horas con tres minutos) del día 26 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, día señalado para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 49 (cuarenta y nueve), con carácter de ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, preside la sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**, presidente municipal y la secretaria general que está a cargo del **LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ**.

En estos momentos el presidente municipal instruye al secretario general con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes municipales:

Presidente Municipal  
**DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.**

Síndico Municipal  
**LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.**

Regidores Propietarios:

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO.  
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.  
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.  
MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.  
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.  
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.  
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.  
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.  
C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.  
C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.  
C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.**

**El Presidente Municipal. -**

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

**El Secretario. -**

Si presidente, fueron notificados en tiempo y forma. Solo hacer del conocimiento al pleno que la regidora **C. Karla Anabel García Jiménez**, me hizo llegar en tiempo y forma, del oficio número **SR/329/2023**, mediante el cual solicita sea justificada su inasistencia. Por estar gozando de su periodo vacacional.

Por lo que en votación económica se solicita que quienes estén a favor de justificar la inasistencia de la regidora **C. Karla Anabel García Jiménez**. Lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad de los presentes señor presidente.

**El Presidente Municipal. -**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

**El Secretario. -**

El orden del día propuesto es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de ayuntamiento número 47 con carácter de ordinaria de fecha 29 de agosto de 2023, así como el acta de ayuntamiento número 48 con carácter de solemne de fecha 13 de septiembre de 2023. Correspondientes a la administración 2021-2024.
4. Solicitud por parte del síndico municipal para que se apruebe y se autorice la modificación al artículo 32, del Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza de Zapotlanejo.
5. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por invalidez del servidor público C. Oscar Ricardo Arce Zavala.
6. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión de viudez por parte de la C. Ma. Concepción Palos Pérez, viuda del Servidor Público finado C. Alfonso Almaraz Jiménez y la solicitud por el seguro de vida de 36 meses solicitado por la misma.
7. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión de viudez por parte de la C. Antonia Arreola Rubio, viuda del Servidor Público finado C. Rodolfo Avilés García y la solicitud por el seguro de vida de 36 meses solicitado por la misma.
8. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión de viudez por parte de la C. María Vázquez Vázquez, viuda del Servidor Público finado C. Gregorio Ruiz Ruiz.

Kovira Edith Aguayo C.

C.A.T.

Rocio P.B.

9. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la jubilación de los Servidores Públicos C.C. Humberto Bonifacio Elicerio Pérez y Nicolas Chávez Gutiérrez.

10. Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de las solicitudes por parte de los servidores públicos de nombres C.C. Edgar Moisés Jauregui García, Marcelino Nuño Pulido, Juan Antonio Tinajero Pérez, Sergio Saul Nuño Jiménez, Héctor Gerardo Barba González, José Luis Cervantes Arana, Fabiola Yáñez Orozco y Francisco Manuel Ibarra Orozco. Lo anterior para que se les otorgue la base definitiva.

11. Solicitud con turno a la comisión edilicia de educación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la petición por parte del Ing. José Rigoberto Álvarez Pérez, para que se grave en la primera loza de la plaza "Tijelino" la fecha "25 de febrero de 1530" que corresponde al día en que Nuño de Guzmán arribo a estas tierras en que hoy está establecido nuestro municipio.

12. Solicitud por parte del presidente municipal para que se apruebe y se autorice en lo general y en lo particular el Reglamento del Archivo General del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

13. Solicitud por parte del presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Para que se apruebe y se autorice la propuesta del jurado deliberador, quien propone como deportista destacado a la C. Marbella Nazaret Aceves Moreno deportista en la disciplina de "tenis de mesa" quien recibirá el Premio Bicentenario de Jalisco. Por parte del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

14. Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se aprueben y se autoricen las resoluciones administrativas DE LOS EXPEDIENTES COMUR: 12124 ZPT0101 004 01 031, 12124 ZPT0101 004 01 032 Y 12124 ZPT0101 004 01 033: respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 031, PRODEUR ZPT-20/2021 del Predio Urbano ubicado en carretera a Tepatitlán de Morelos número 280, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco; expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 032, PRODEUR ZPT-21/2021 del predio Urbano ubicado en carretera a Tepatitlán de Morelos número 280, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco y; expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 032, PRODEUR ZPT-23/2021 del predio urbano ubicado en la calle los Pinos esquina con Calle en proyecto, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo,



Jalisco, que integran el predio intraurbano de propiedad privada denominado "EL CERRITO" ubicado en la carretera Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos km 1, en la colonia San José del río, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 041, PRODEUR ZPT-02/2023 del predio urbano ubicado en la calle Morelos número 58 en la localidad de la Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. EDGAR JOEL GÓMEZ GARCÍA SOCIEDAD LEGAL CON IMELDA PARTIDA MARTÍNEZ;

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 042, PRODEUR ZPT-03/2023 del PREDIO URBANO ubicado en la ubicado en la calle Emiliano Zapata número 53 en la localidad de La Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. SERAFIN GARCÍA PADILLA SOCIEDAD LEGAL CON MA. DEL SOCORRO CASTAÑEDA ÁLVAREZ;

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 043, PRODEUR ZPT-04/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle Gómez Farías número 10 en la localidad de La Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. JOSÉ ISAIAS GÓMEZ MURGUIA SOCIEDAD LEGAL CON MA. ELVIA GARCÍA PADILLA;

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 044, PRODEUR ZPT-05/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle sin nombre en progreso sin número, población El Canuto en la delegación de santa fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. ANA MARÍA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ SOCIEDAD LEGAL CON ARMANDO REYNOSO ESPINOSA y;

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 045, PRODEUR ZPT-06/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle San José del Río número 82, colonia la primavera en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. JONATHAN PUGA PAREDES SOCIEDAD LEGAL CON LILIANA BERENISSE TEJEDA GARCÍA.

**15.** Solicitud por parte del presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice su ausencia del día 29 de septiembre, al 02 de octubre del 2023, incorporándose el día 03 de octubre del presente año. Supliendo dicha ausencia el Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Nava Hernández.

**16.** Asuntos Varios.

**17.** Clausura de la Sesión.

Karina Edith Aguayo C.

CMA

Rocio P.B.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

**El Presidente Municipal.-**

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.- Si presidente**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad de los presentes señor presidente.

**El Presidente Municipal.-**

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

**El Secretario.- Si presidente**

**DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Ya fueron llevados a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.- Si presidente**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -** Aprobación de las actas de ayuntamiento número 47 con carácter de ordinaria de fecha 29 de agosto de 2023, así como el acta de ayuntamiento número 48 con carácter de solemne de fecha 13 de septiembre de 2023. Correspondientes a la administración 2021-2024.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.- Si presidente**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad de los presentes señor presidente.

Rocio P.B.

Karla Edith Aguirre C.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 47 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023, CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 48 CON CARÁCTER DE SOLEMNE DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte del síndico municipal para que se apruebe y se autorice la modificación al artículo 32, del Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza de Zapotlanejo.**

*[Handwritten signature]*

*Rocio P.B.*



Oficio no. SM/349/2023  
Dependencia: Sindicatura Municipal  
Asunto: Se Solicita

**LIC. JOSÉ LUIS CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO GENERAL  
PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlo no sin antes desearle éxito en las actividades que desempeña en su dirección, y aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta, turne al pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; la solicitud del punto de acuerdo con la finalidad de reformar el Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza de Zapotlanejo, específicamente su artículo 32, anexo al presente el dictamen para justificar dicha propuesta, para que se realicen las gestiones correspondientes.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
Zapotlanejo Jalisco, a 19 de septiembre de 2023.  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



**LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ**  
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL. 2021-2024  
SÍNDICO MUNICIPAL

**RECIBIDO**  
19 SEP 2023  
Hora: 12:39  
Por: *[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*



Asunto: Se pone a consideración punto de acuerdo

Pleno del Honorable Ayuntamiento Municipal De Zapotlanejo, Jalisco. Presente

Francisco Javier Nava Hernández, con el carácter de Síndico de esta municipalidad, así como las facultades conferidas por el numeral 15, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 52, fracción I y 53 fracciones II y VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo regulado en los ordinales 24, 25, fracción VII y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

Del Punto de Acuerdo

Tengo a bien proponer a esta elevada y distinguida consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio en pleno, el presente dictamen con punto de acuerdo, con la finalidad de realizar a una adecuación al Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza de Zapotlanejo, específicamente en su artículo 32, atendiendo a las siguientes consideraciones.

Objetivos del Punto de Acuerdo

- I. Adecuar el marco jurídico en materia de participación comunitaria y popular en el Municipio de Zapotlanejo.
II. Reorganizar el diseño estructural del ordenamiento, particularmente el tema de los integrantes ciudadanos de los Organismos de Participación Comunitaria, tanto como su duración como renovación; y,
III. Corregir las imperfecciones que oscurezcan, motiven ambigüedades con relación a los integrantes ciudadanos de los Organismos de Participación Comunitaria.

Rocio P.B.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature 'Karla Edith Agosto C.' at the bottom right.



**Resultados y Considerandos**

Resulta que a propósito de la revisión, estudio y análisis del Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapotlanejo, se hace necesario eficientar los reglamentos municipales, en ese sentido y particularmente con la normatividad interna de que se trata, se ilustra a continuación la redacción del artículo 32, en la forma en cómo se encuentra para quedar de la manera que se propone.

Lo anterior, se visualiza a continuación.

Reglamento Actual Propuesta, para quedar de la forma como sigue:	Reglamento Anterior
<p>Artículo 32.- Los Integrantes ciudadano de los Organismos para la Participación Ciudadana para efectos de la duración en su encargo se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I.- Para garantizar la continuidad de los trabajos del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, la renovación de sus consejeros se realizará de manera escalonada, para tal efecto:</p> <p>a).- Las Consejerías Ciudadanas se clasificarán como A y B, sin que por ello pueda entender gozan de distintas prerrogativas;</p> <p>b).- Las Consejerías Ciudadanas A se renovararán en el mes de julio del año siguiente a aquel en que haya iniciado el periodo del Gobierno Municipal;</p>	<p>Artículo 32.- Los integrantes ciudadanos de los Organismos de Participación Comunitaria para efectos de la duración de su encargo se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I.- Los integrantes del Consejo de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza del municipio, durarán en su encargo únicamente el periodo correspondiente a la administración municipal en la que fueron elegidos, no obstante, al vencimiento seguirán funcionando y vigentes en tanto no se lleve a cabo el procedimiento de renovación respectivo.</p> <p>II.- En cuanto a la duración de los integrantes de los Consejos Sociales de Participación Comunitaria, a los términos de la fracción que antecede.</p>

Karla Edith Aguayo C

Rocio Partida B.

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin)*

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)*





GOBIERNO DE  
ZAPOTLANEJO

2021 - 2024

c).- Las Consejerías Ciudadanas B se renovarán en el mes de julio del tercer año siguiente a aquel en que hayan iniciado el periodo del Gobierno Municipal;

En el supuesto de renovación de alguno de los integrantes de los Organismos de Participación Comunitaria, se sujetará a lo dispuesto por el numeral 42 fracción I del presente reglamento.

II.- Los integrantes de los Consejos Sociales de Participación Ciudadana durarán en su encargo únicamente el periodo correspondiente a la administración municipal en la que fueron elegidos, no obstante, al vencimiento seguirán funcionando y vigentes en tanto no se lleve a cabo el procedimiento de renovación respectivo.

Por cada integrante propietario se designará un suplente, quienes entrarán en funciones por la simple ausencia de su titular y tomarán protesta en el momento que asuman sus funciones.

Rocio P.-B.

En efecto, de la tabla anterior puede advertirse la necesidad normativa de adecuar el reglamento de que se trata, la razón es que, con ello se permitirá adecuar el marco jurídico en materia de participación comunitaria y popular en el Municipio de Zapotlanejo, reorganizar el diseño estructural del ordenamiento, particularmente el tema de los integrantes ciudadanos de los Organismos de Participación Comunitaria, tanto como su duración como renovación; y, corregir las imperfecciones que oscurezcan, motiven ambigüedades con relación a los integrantes ciudadanos de los Organismos de Participación Comunitaria.

En ese sentido, tenemos que la propuesta que se realiza tiene como finalidad el acercamiento de la ciudadanía a la toma de decisiones en la gobernanza, a la vigilancia de la sociedad civil e el actuar de la administración pública, que se involucre en los temas que importan al municipio, que se signifique en una vía de en la que pueda acceder la ciudadanía y poner en el escrutinio público, con lo anterior, se facilita a

Karla Edith Agayo C

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



GOBIERNO DE  
**ZAPOTLANEJO**

2021 - 2024

quienes puedan integrar los Organismos de Participación ciudadana, se establecen las bases de las consejerías ciudadanas.

En ese sentido, tenemos que una característica importante del sistema político es que ofrece mecanismos de interacción con los gobernantes y representantes y entre la ciudadanía.

Los sistemas democráticos en el mundo, en su área operativa, se desarrollan sobre la existencia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana: cuanto más alto es el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático es su sistema.

Así, el ejercicio de la democracia depende de los roles que desempeñan las personas habitantes y ciudadanas en la sociedad. Por ello, tenemos que, sin la participación ciudadana, la democracia se debilita.

Por las razones anteriores, tenemos que, la participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno.

En conclusión, se hace necesario el acercamiento de la ciudadanía a la toma de decisiones en la administración, a la participación y vigilancia para que, en la medida de ello, se acceda a un estado democrático teniendo como común denominador, una participación ciudadana activa, por ello, la propuesta de modificación que se hace.

Así, por los motivos y fundamentos legales antes expuestos, se somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para su aprobación y autorización el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo con Carácter con Dictamen**

**Primero.** - Por los motivos y fundamentos legales expuestos en el presente punto de acuerdo con carácter de dictamen el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, aprueba por **unanimidad**, la modificación al artículo 32, del Reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza de Zapotlanejo, para quedar en la forma en cómo se propone.

Rocio P.B.



Gobierno de  
**ZAPOTLANEJO**  
2021 - 2024

Segundo.- Notifíquese el punto de acuerdo al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, para que se hagan las adecuaciones correspondientes al reglamento de Participación Comunitaria y Popular para la Gobernanza de Zapotlanejo, para su debido cumplimiento; y, regístrese en el Libro de Actas de sesiones.

Atentamente

Zapotlanejo, Jalisco, Septiembre de 2023

"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre  
y Soberano de Jalisco"



Síndico Municipal

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

Karla Edith Aguayo

**El Secretario.-** Si presidente

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Karla Edith Aguayo,

C.A.H.

Rocio P.B.

Aprobado en unanimidad de los regidores presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 32, DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DE ZAPOTLANEJO.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -**  
Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por invalidez del servidor público C. Oscar Ricardo Arce Zavala.

**El Presidente Municipal.-**

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -**  
Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión de viudez por parte de la C. Ma. Concepción Palos Pérez, viuda del Servidor Público finado C. Alfonso Almaraz Jiménez y la solicitud por el seguro de vida de 36 meses solicitado por la misma.

**El Presidente Municipal.-**

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -**

Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión de viudez por parte de la C. Antonia Arreola Rubio, viuda del Servidor Público finado C. Rodolfo Avilés García y la solicitud por el seguro de vida de 36 meses solicitado por la misma.

**El Presidente Municipal.-**

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -**

Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión de viudez por parte de la C. María Vázquez Vázquez, viuda del Servidor Público finado C. Gregorio Ruiz Ruiz.

**El Presidente Municipal.-**

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -**

Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la jubilación de los Servidores Públicos C.C. Humberto Bonifacio Elicerio Pérez y Nicolas Chávez Gutiérrez.

Rocio P.B.

Karla Edith Agayo C.

**El Presidente Municipal.-**

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -**

Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de las solicitudes por parte de los servidores públicos de nombres C.C. Edgar Moisés Jauregui García, Marcelino Nuño Pulido, Juan Antonio Tinajero Pérez, Sergio Saul Nuño Jiménez, Héctor Gerardo Barba González, José Luis Cervantes Arana, Fabiola Yáñez Orozco y Francisco Manuel Ibarra Orozco. Lo anterior para que se les otorgue la base definitiva.

**El Presidente Municipal.-**

Se turna a la comisión edilicia de gobernación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL**

**DÍA. -** Solicitud con turno a la comisión edilicia de educación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la petición por parte del Ing. José Rigoberto Álvarez Pérez, para que se grave en la primera loza de la plaza "Tijelino" la fecha "25 de febrero de 1530" que corresponde al día en que Nuño de Guzmán arribo a estas tierras en que hoy está establecido nuestro municipio.

Respecto a este punto, como se señaló a la lectura del orden del día. El peticionario al momento de redactar el oficio señaló gravar, con "V" y lo correcto es con "B" grande, eso atendiendo a una observación hecha por el regidor C. Carlos Cervantes.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Grave con "v" es de gravedad de salud. O algo referente a eso.

**El Presidente Municipal.-**

Se turna a la comisión edilicia de educación.

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

Karla Edith Payano C

C.H.

Rocio P.B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte del presidente municipal para que se apruebe y se autorice en lo general y en lo particular el Reglamento del Archivo General del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Buenos días compañeras y compañeros regidores, con la venia del señor presidente. Me parece muy importante que ya se esté elaborando este reglamento del archivo, que no solamente es archivo histórico, sino ya con todas sus facetas, sobre todo porque es una herramienta muy importante para el funcionamiento del ayuntamiento y en general para la comunidad es muy importante. Lo que creo que si es también muy urgente es dotar de un espacio adecuado a ese archivo, desde que se empezó a trabajar hace ya bastantes administraciones, ha estado en lugares poco adecuados, generalmente en lugares prestados como lo está ahorita y eso no nos da certeza para lo conservación y el buen uso del archivo, entonces creo que se debe de buscar una alternativa ya sea de las propiedades del ayuntamiento o de buscar alguna manera que ya tenga un lugar definitivo y con las condiciones adecuadas.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Gracias regidor, y en ese sentido me gustaría proponer algo en su análisis, en una mesa de trabajo junto con ustedes, es una propuesta e idea de su servidor, pero creo que lo podemos madurar entre todos.

Si recordamos, a un lado del banco Bienestar, que fue donde donamos una cantidad de metros precisamente para el banco, pero también hay otro espacio que quedo, creo que es de 10x20 m2, pudiéramos ver la posibilidad de construir un espacio que sea exclusivamente para el archivo municipal. ¿Por qué lo digo ahí?

Para mí es muy importante ese tipo de documentación, que sea resguardada y al tener el Banco Bienestar a un lado y que hay 24 horas guardia, pues nos da un poco más de seguridad para este tipo de documentos, además que tenemos el CDC a un lado, está el CETIS y tenemos una vía principal, lo podemos madurar en una mesa ¿les parece? Una mesa de trabajo en la cual propongo ese espacio para crear, construir el archivo municipal.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Con el permiso del señor presidente y de todos. Agregando un poquito a lo que decía el regidor Carlos. Si me toco ver donde esta y como esta, yo aquí tenía una duda. ¿en el tema de la digitalización de los documentos quisiera saber cómo vamos?

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Buenos días, con su permiso presidente, compañeros.

Se ha estado trabajando en la digitalización, pero lo que comenta el profe Carlos es muy cierto, el espacio no lo permite, solamente contamos con el jefe del archivo y con un ayudante, han estado atareados en razón a la documentación que nos piden a través de transparencia y auditoria y se han retrasado en el tema de la digitalización.

A través de transparencia nos llegan muchos cuestionamientos en razón a obras que se están ejecutando o partidas en específico y tienen que extraerse los archivos, los documentos, ellos son los únicos que tienen acceso al mismo para no violentar los procedimientos, por eso es que se han ido retrasando. La intención de generar el reglamento y la instrucción del presidente es definir los mecanismos para lo mismo y evitar que se sustraigan o se destruyan los

documentos y avanzar en cuanto a la digitalización para poder con el propio reglamento, si se dieron cuenta los que estuvimos en la mesa de trabajo, se establecieron ya formas y procedimientos, vamos a dar la apertura con la creación del reglamento para aperturar nuevas plazas, para generar así y de acuerdo a la necesidad dotar de mas personal y así poder ayudar a seguir con la digitalización de los archivos que tenemos en el lugar.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Creo que podrían ser, digo como sugerencia, prestadores de servicio que nos puedan ayudar, claro con la supervisión del responsable, generar empleos temporales, para que sea nuestro fin, nuestra meta, decir; terminando esta administración vamos a llegar a este porcentaje de documentos digitalizados. Digo de alguna manera pueden ser prestadores de servicio bajo la supervisión de alguien o ¿van a crear plazas con el tema del empleo temporal? Es solo una sugerencia.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. El problema es el tipo de documentos que se manejan en el archivo. Hay documentos muy delicados que no se pueden dejar a cualquier persona para que los manipule, precisamente por eso es que el presidente tuvo a bien hacer la propuesta de designar ese espacio para tenerlo sumamente vigilado. Se puede sustraer un documento, ya no desaparecerlo, pero si sustraerlo o copiarlo y enviarlo a otro lado que sea un destino diferente, es complicado si nos generaría una responsabilidad, por eso es que las personas que están ahí deben de ser de suma confianza, no cualquiera puede tener acceso a los documentos.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Es muy buena su propuesta y su idea, pero si creo que en ese sentido es importante que la persona que vaya a sumarse, sea una persona comprometida y que sepamos que es de entera confianza, porque si bien es cierto, los servidores son muy buenos, nos apoyan mucho, pero no sabemos si lo haga con la responsabilidad que necesitamos, sobre todo por la documentación que se maneja.

El reglamento se armoniza en el sentido de que nosotros tengamos la certeza de la información que se maneja y sacar del rezago el tema de que no se ha digitalizado todo lo que tenemos ahí y que también lo que se tenga que depurar sea de manera responsable y con todas las reglamentaciones que se tenga que hacer. Nada más si me gustaría que pudiéramos sentarnos en una mesa de trabajo para si vemos a bien el tema de construir ahí, que no tiene mucha ciencia construir el archivo municipal en ese lugar, porque no tiene tantas especificaciones como hacer una clínica, es una bodega que este bien hecha, bien cimentada, pero el lugar si se me hace muy bueno, sobre todo en el tema de humedad, acá tenemos un problema muy fuerte con eso. Si no hay algún otro comentario.

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-** Si presidente

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Rocio P.B.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Karla Edith Aguayo Camacho

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ  
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ  
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR  
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ  
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ  
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR

Aprobado en unanimidad de los regidores presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS DIEZ: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Solicitud por parte del presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Para que se apruebe y se autorice la propuesta del jurado deliberador, quien propone como deportista destacado a la C. Marbella Nazaret Aceves Moreno deportista en la disciplina de "Tenis de Mesa" quien recibirá el Premio Bicentenario de Jalisco. Por parte del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.



GOBIERNO DEL  
ZAPOTLANEJO  
2021 - 2024

Oficio SM 339/2023

Asunto: Se adjunta información.  
se someta a cabildo

Lic. José Luis Cardona López  
Secretario General del Ayuntamiento de  
Zapotlanejo, Jalisco  
Presente:

Por este conducto reciba un cordial saludo, al tiempo que adjunto al presente la propuesta realizada y soporte documental por Christian Eduardo Flores Sánchez, Jefe de Deportes, Recreación y Eventos Especiales, de esta municipalidad, a propósito del "Premio Bicentenario de Jalisco", derivado de la iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco, misma que puede ser consultada en la página oficial de ese Poder Legislativo, ingresando al número INFOLEJ en la liga <https://www.congresojalisco.gob.mx/?q=trabajo/infolej> donde se convoca para proponer a una deportista, en este caso, de esta demarcación territorial que pueda ser considerada meritoria a ese reconocimiento, en ese sentido, se propone a Marbella Nazaret Aceves Moreno, quien se desempeña en la actividad deportiva de "Tenis de Mesa", en ese sentido, para que por su conducto sea sometida al cabildo, y en su caso su aprobación, hecho una vez lo anterior proponerla oficialmente.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Zapotlanejo, Jalisco, Septiembre de 2023

"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y  
Soberano de Jalisco"

Lic. Francisco Javier Nava Hernández  
Síndico municipal de Zapotlanejo, Jalisco



G O B I E R N O D E  
**ZAPOTLANEJO**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Oficio 311/2023

Asunto: Se propone candidata

Lic. Francisco Javier Nava Hernández  
Síndico municipal de Zapotlanejo, Jalisco  
Presente:

Por este conducto reciba un cordial saludo, al tiempo que hago de su conocimiento que a propósito del "Premio Bicentenario de Jalisco", derivado de la iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco, misma que puede ser consultada en la página oficial de ese Poder Legislativo, ingresando al número [INFOLE] en la liga <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/?q=trabajo/infolej> se convocó a la sociedad Zapotlanejenses, y particularmente a las instancias deportivas, para que se proponga a quien pudiera ser meritorio de ese reconocimiento.

En ese sentido, este jurado, una vez que analizo las propuestas que se recibieron, consideramos que atendiendo a su trayectoria, logros y reconocimientos se propone a Marbella Nazaret Aceves Moreno, quien se desempeña en la actividad deportiva de "Tenis de Mesa", adjuntando al presente la reseña deportiva que la hace aspirante a ese reconocimiento, para que por su conducto lo haga llegar al Pleno de este Ayuntamiento y de acuerdo con la convocatoria sea votada y, hecho una vez lo anterior sea remitido al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.

Asimismo, se adjunta el acta en la que consta la publicación de la convocatoria de que se trata, además de la integración del jurado de acuerdo con las bases "Premio Bicentenario de Jalisco", derivado de la iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Zapotlanejo, Jalisco, Septiembre de 2023

"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Jefe de Deportes, Recreación y Eventos Especiales

Christian Eduardo Flores Sánchez



Reforma No. 2 Col. Centro C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco, México Tel. 373 734 1024  
[www.zapotlanejo.gob.mx](http://www.zapotlanejo.gob.mx)

Carla Faith Pagayo C.

Handwritten signature

Handwritten signature

Rocio P.B.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO: CPL-1404-LXIII-23  
DEPENDENCIA:

C. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CALLE REFORMA N°. 2  
COLONIA CENTRO  
ZAPOTLANEJO, JALISCO.  
C.P. 45430.

Enviándole un cordial saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de mayo de 2023, aprobó el acuerdo legislativo número 1404-LXIII-23 del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo de referencia.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE AGOSTO DE 2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

RECIBIDO  
Juzgado Municipal  
Fecha: 22/08/23

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

GTC/cmap

17:40 hrs

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz la regidora C. Ana Delia Barba Murillo. Buenos días, con su venia señor presidente, con su permiso compañeros regidores.

En este punto resaltar presidente y reconocer el gran apoyo que se le ha dado a todos nuestros deportistas en nuestro municipio, se ha hecho un gran trabajo con todo el equipo de deportes y ha habido logros muy grandes. Sin duda Zapotlanejo cuenta con muchos deportistas reconocidos no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial y sin duda Marbella es un ejemplo de esto, muy de acuerdo en apoyar al deporte, y estos reconocimientos para estas personas. Muchas gracias presidente.

El presidente municipal pregunta si ¿hay algún otro comentario?

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Rocio P-B.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Karvel Erith Aguayo C.

*[Handwritten signature]*

En uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Apoyando lo que dice la compañera Ana Delia. Es muy loable lo que se ha hecho y en este caso que bueno que se esta reconociendo a una deportista de Zapotlanejo, que también este reconocimiento se va a extender a su familia, porque es una familia de deportistas, sus papas, sus hermanos que también son deportistas de alto rendimiento en otros deportes, entonces creo que es muy positivo que se vea el fruto de todo ese esfuerzo, porque desde muy pequeña, a mi me consta que ha estado tanto su familia como ella, buscando apoyos, no solo en el ayuntamiento en turno, sino también de particulares de diversas instancias que han permitido que ella destaque a nivel nacional, entonces creo que es muy bueno que no solo sea para ella como deportista, sino también para su familia y la comunidad.

Karla Edith Aguayo C

CAH

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. En ese sentido estamos muy comprometidos en el tema del deporte, poco a poco hemos ido cimentando bases y reconocamos a los grandes talentos del municipio de Zapotlanejo, pero no solo eso sino también a los nuevos que los siguen, es decir; ellos son inspiración de todos los que vienen detrás y es precisamente lo que a nosotros nos interesa, seguir cimentando bases fuertes en temas de deportes para que sigamos apoyando a mas Marbellas y más deportistas reconocidos a nivel mundial. Sin duda como lo dice el compañero regidor Carlos Cervantes. Derrama en su familia, derrama en su entorno y Zapotlanejo es un ejemplo a seguir y eso no lo dude en cuanto supe de este reconocimiento a nivel estatal, levantamos la mano desde Zapotlanejo para que se tomara en cuenta nuestro talento desde el principio y hoy ya va a ser una realidad. Muchas gracias a todos esos deportistas talentosos que no se rinden para poder lograr sus metas. Adelante regidor.

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

En uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muñoz Flores. Buenos días compañeras y compañeros. Agradecer al presidente por esta decisión tan importante para reconocer a Marbella. Yo a Marbella la conocí cuando ella tenía nueve años, conozco muy de cerca a la familia de Marbella. Los compañeros Gil Aceves y a la maestra Lupita Moreno, ellos trabajaron en mi escuela, entonces como comenta el regidor Carlos Cervantes, la familia es muy dedicada al deporte, al ámbito educativo, son personas muy entregadas en sus comunidades, en el Saucillo y en todos los ámbitos donde ellos llegan, se entregan totalmente, son un ejemplo como dice el presidente en diferentes ámbitos y en este muy particular del deporte, han sido y sembrado mucho para las futuras generaciones, algo muy importante aquí en Zapotlanejo y que nos hace falta seguir cosechando ese tema del deporte y de la cultura para poder transformar eso que hablamos nosotros a nivel nacional que es la revolución de las conciencias, es tratar de transformar no solo la parte económica, no solo la parte material que también hace falta, sino también la parte de la conciencia y de ¿Quiénes somos? Y ¿Qué vamos a proyectar hacia un futuro? En la parte de como nos vemos entre pares, entre humanos y entre ciudadanos. Entonces ellos han dedicado bastante, yo quiero reconocerles a ellos como familia, tengo una relación muy cercana con ellos e incluso nos acabamos de ver, nos invitaron al Saucillo, ahí estuvimos en un evento deportivo, jugando voleibol y conviviendo, siempre muy entregados y dejando todo, siempre por el deporte. Entonces felicidades a la familia y felicidades por este reconocimiento que se le hace a la familia de Marbella. Y hay otros deportistas también muy destacados. Esta Alonso en natación, que ha ido a Suecia, ha ido a Ecuador y otros países y algunos otros atletas muy importantes que han salido de aquí de Zapotlanejo, también el reconocimiento para ellos. Es cuánto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rocio P.B.

Toma el uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Sin duda tenemos una cuna de talentos en nuestro municipio y esto es muestra de que estamos dando pasos firmes para poderles reconocer a cada uno de los que están, incluso se hizo una mesa de trabajo y hubo un jurado para elegir a uno, fue muy difícil, quisiéramos que a todos se les reconocca a nivel estatal, pero ya estamos preparando algo para reconocer de manera municipal a todos nuestros talentos que han puesto a Zapotlanejo en alto y lo haremos en un momento muy especial para ellos, estamos esperando ya la inauguración de

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

polideportivo para que sea la sede donde vamos a reconocer esos talentos que de verdad nos representan con mucho orgullo, mucho esfuerzo, mucho sacrificio lo que han logrado y que si les agradecemos.

Hablando y regresando un poquito a la familia de Marbella, tienen una disciplina tremenda, el hermano del señor Gil, también soldado, disciplinado. Hay muchas cosas que reconocer en nuestro municipio, pero si obviamente en el momento adecuado vamos a hacerles un reconocimiento junto con todos ustedes, mis compañeros, a estos talentos deportivos. Muchas gracias.

Secretario proceda a tomar la votación.

### **El Secretario.-** Si presidente

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado en unanimidad de los regidores presentes señor presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS ONCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. - SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN. PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA PROPUESTA DEL JURADO DELIBERADOR, QUIEN PROPONE COMO DEPORTISTA DESTACADO A LA C. MARBELLA NAZARET ACEVES MORENO DEPORTISTA EN LA DISCIPLINA DE "TENIS DE MESA" QUIEN RECIBIRÁ EL PREMIO BICENTENARIO DE JALISCO. POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

### **El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

### **El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se aprueben y se autoricen las resoluciones administrativas DE LOS EXPEDIENTES COMUR: 12124 ZPT0101 004 01 031, 12124 ZPT0101 004 01 032 Y 12124**

ZPT0101 004 01 033: respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 031, PRODEUR ZPT-20/2021 del Predio Urbano ubicado en carretera a Tepatitlán de Morelos número 280, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco; expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 032, PRODEUR ZPT-21/2021 del predio Urbano ubicado en carretera a Tepatitlán de Morelos número 280, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco y; expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 032, PRODEUR ZPT-23/2021 del predio urbano ubicado en la calle los Pinos esquina con Calle en proyecto, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco, que integran el predio intraurbano de propiedad privada denominado "EL CERRITO" ubicado en la carretera Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos km 1, en la colonia San José del rio, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Karlon Edith Paganero C.

CA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 041, PRODEUR ZPT-02/2023 del predio urbano ubicado en la calle Morelos número 58 en la localidad de la Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. EDGAR JOEL GÓMEZ GARCÍA SOCIEDAD LEGAL CON IMELDA PARTIDA MARTÍNEZ;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 042, PRODEUR ZPT-03/2023 del PREDIO URBANO ubicado en la ubicado en la calle Emiliano Zapata número 53 en la localidad de La Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. SERAFIN GARCÍA PADILLA SOCIEDAD LEGAL CON MA. DEL SOCORRO CASTAÑEDA ÁLVAREZ;

Rocio P.B.

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 043, PRODEUR ZPT-04/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle Gómez Farías número 10 en la localidad de La Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. JOSÉ ISAIAS GÓMEZ MURGUIA SOCIEDAD LEGAL CON MA. ELVIA GARCÍA PADILLA;

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 044, PRODEUR ZPT-05/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle sin nombre en progreso sin número, población El Canuto en la delegación de santa fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. ANA MARÍA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ SOCIEDAD LEGAL CON ARMANDO REYNOSO ESPINOSA y;

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 045, PRODEUR ZPT-06/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle San José del Rio número 82, colonia la primavera en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. JONATHAN PUGA PAREDES SOCIEDAD LEGAL CON LILIANA BERENISSE TEJEDA GARCÍA.

[Handwritten signature]

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

[Handwritten signature]

**El Secretario.-** Si presidente

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

Rocio P.B.

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Aprobado en unanimidad de los regidores presentes señor presidente.

Acuerdo número doscientos doce: se aprueba por unanimidad de los regidores presentes ----- Único. – Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se aprueben y se autoricen las resoluciones administrativas DE LOS EXPEDIENTES COMUR: 12124 ZPT0101 004 01 031, 12124 ZPT0101 004 01 032 Y 12124 ZPT0101 004 01 033: respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 031, PRODEUR ZPT-20/2021 del Predio Urbano ubicado en carretera a Tepatitlán de Morelos número 280, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco; expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 032, PRODEUR ZPT-21/2021 del predio Urbano ubicado en carretera a Tepatitlán de Morelos número 280, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco y; expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 032, PRODEUR ZPT-23/2021 del predio urbano ubicado en la calle los Pinos esquina con Calle en proyecto, colonia San José del Rio, en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco, que integran el predio intraurbano de propiedad privada denominado "EL CERRITO" ubicado en la carretera Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos km 1, en la colonia San José del rio, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 041, PRODEUR ZPT-02/2023 del predio urbano ubicado en la calle Morelos número 58 en la localidad de la Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. EDGAR JOEL GÓMEZ GARCÍA SOCIEDAD LEGAL CON IMELDA PARTIDA MARTÍNEZ;



Karla Edith Aguirre

CAH

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 042, PRODEUR ZPT-03/2023 del PREDIO URBANO ubicado en la ubicado en la calle Emiliano Zapata número 53 en la localidad de La Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. SERAFIN GARCÍA PADILLA SOCIEDAD LEGAL CON MA. DEL SOCORRO CASTAÑEDA ÁLVAREZ;

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 043, PRODEUR ZPT-04/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle Gómez Farías número 10 en la localidad de La Paz, en la delegación de Santa Fe, en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. JOSÉ ISAIAS GÓMEZ MURGUIA SOCIEDAD LEGAL CON MA. ELVIA GARCÍA PADILLA;

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 044, PRODEUR ZPT-05/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle sin nombre en progreso sin número, población El Canuto en la delegación de santa fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. ANA MARÍA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ SOCIEDAD LEGAL CON ARMANDO REYNOSO ESPINOSA y;

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA respecto del expediente COMUR 12 124 ZPT0101 004 01 045, PRODEUR ZPT-06/2023 del predio urbano ubicado en la ubicado en la calle San José del Rio número 82, colonia la primavera en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, promovido por el C.C. JONATHAN PUGA PAREDES SOCIEDAD LEGAL CON LILIANA BERENISSE TEJEDA GARCÍA.

Rocio P.B.

[Handwritten signature]

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-** Si presidente

**DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Solicitud por parte del presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán, para que se apruebe y se autorice su ausencia del día 29 de septiembre, al 02 de octubre del 2023, incorporándose el día 03 de octubre del presente año. Supliendo dicha ausencia el Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Nava Hernández.

Respecto a este punto como se señalo en el desahogo del orden del día, es necesario precisar unas situaciones. Atendiendo a las obligaciones que tenemos como autoridad a fundar y motivar, yo creo que resulta importante leer el oficio mediante el cual el presidente municipal hizo la petición, el oficio dice así:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**Pleno de H. Ayuntamiento Constitucional  
de Zapotlanejo, Jalisco.**

**Presente**

Por este medio les envié un cordial saludo a todos en su carácter de Integrantes del Pleno del Ayuntamiento y les informo que por motivos personales me ausentare de este Municipio de Zapotlanejo, **del día 29 de septiembre al 02 de octubre de este año que transcurre 2023**, por lo que al exceder mi ausencia del término de 72 horas como lo establece el artículo 47 fracción IX de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por conducto del presente oficio les comunico dicha ausencia por los días señalados y asimismo en cumplimiento a este precepto legal referido, con el debido respeto les solicito a este Pleno de H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, se me autorice la ausencia por los días anteriormente señalados.

Y para el supuesto de que dicha ausencia sea autorizada por este Pleno de H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, de igual forma solicito que mi ausencia sea suplida por el Síndico Municipal, abogado Francisco Javier Nava Hernández, para suplir mi ausencia temporal **del día 29 de septiembre al 02 de octubre de este año que transcurre 2023**, y dicha designación se limitara a la toma de decisiones de tipo administrativo, así como para velar por la continuación de la prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin que en su caso pueda nombrar o remover a los servidores públicos municipales de conformidad al artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Por último, una vez que este Pleno de H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, apruebe las peticiones señaladas en los párrafos que anteceden, y se origine el punto de acuerdo correspondiente, dicho punto de acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlanejo para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo de antemano las atenciones.

**ATENTAMENTE**  
**"2023, AÑO DE BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE JALISCO"**  
**ZAPOTLANEJO, JALISCO A SEPTIEMBRE DEL 2023**

**DHC Gonzalo Álvarez Barragán**  
Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.- Si presidente**

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

*CAU*

*Rocio P.B.*

*Kevin Edith Agaveo C.*

ANA DELIA BARBA MURILLO	A FAVOR
MARIO VELARDE DELGADILLO	A FAVOR
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	A FAVOR
KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ	A FAVOR
HESSAEL MUÑOZ FLORES	A FAVOR
ROCÍO PARTIDA BEDOY	A FAVOR
RICARDO MORALES SANDOVAL	A FAVOR
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	A FAVOR
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	A FAVOR
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	A FAVOR

Karla Edith Aguayo C.

Aprobado en unanimidad de los regidores presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TRECE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO. – SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE SU AUSENCIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE, AL 02 DE OCTUBRE DEL 2023, INCORPORÁNDOSE EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. SUPLIENDO DICHA AUSENCIA EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Rocio P.B.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.- Si Presidente**

**DESAHOGO DEL DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Asuntos Varios.**

Cabe señalar que previo al inicio de la sesión, se les corrió traslado a todos los regidores presentes del oficio enviado por el licenciado Ángel Joel Mendoza Rodríguez, el cual voy a leer para un mejor conocimiento y aclaración del punto:



**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.**  
Oficio: CGAIGU/546/2023.  
Asunto: Se solicita transferir el día de descanso obligatorio.

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO  
PRESENTE.**

Por este conducto, en atención a lo solicitado por el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, mediante su oficio No. 71/2022, así como lo solicitado por el Sindicato Democrático de Trabajadores del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a través de su similar 25/2023, recibidos por el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de esta Coordinación, el día 25 de septiembre del año en curso, y una vez visto el contenido de dichos oficios, es que me permito solicitar lo siguiente:

Se lleven a cabo las gestiones inherentes para efectuar el cambio del día de descanso obligatorio jueves 28 de septiembre por el día viernes 29 de septiembre de la presente anualidad, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 38, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, así como las disposiciones de las Condiciones Generales de Trabajo, que rigen las relaciones laborales entre el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y los Sindicatos de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

En virtud de lo anterior, se adjuntan al presente, 02 copias simples de los oficios suscritos por los sindicatos antes mencionados.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO."  
Zapotlanejo, Jalisco; a 25 de septiembre del 2023

**LIC. ANGEL JOEL MENDOZA RODRÍGUEZ.**  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL. 2021-2024

**RECIBIDO**  
25 SEP 2023

Hora: 02:11 PM  
Por:

Cop. Archivo.  
AUMR/bgal



**El Presidente Municipal.-**

Yo nada más señalaría secretario que se corrija la fecha por favor para poder tener bien el expediente y la justificación, porque el oficio señala el año 2022, que no lo corrijan nada más quien lo solicita para poder nosotros hacerlo.

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar lo votación por favor.

**El Secretario.-** Si presidente

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad de los presentes señor presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CATORCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES - - - - - ÚNICO. - SOLICITUD PARA QUE SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DEL DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, POR EL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún otro comentario en asuntos varios?

En atención al último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria número 49 (cuarenta y nueve), siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, del día 26 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. Muchas gracias a todas y todos, que tengan un excelente día.


El Presidente Municipal:

  
DHC. Gonzalo Alvarez Barragan.


Síndico Municipal


  
Lic. Francisco Javier Nava Hernandez

Secretario General

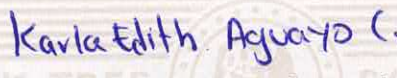
  
Lic. José Luis Cardona López.

Regidores Propietarios:

  
C. Ana Delia Barba Murillo.

  
C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.

  
C. Carlos Cervantes Álvarez.


  
C. Karla Edith Aguayo Camacho.

  
C. Mario Velarde Delgadillo.

  
C. Alejandro Orozco Hernández.


  
Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez.

  
C. Roció Partida Bedoy.

  
LAE. Ricardo Morales Sandoval.

  
C. Roció Ruvalcaba Vázquez.

  
Mtro. Hessael Muñoz Flores.

  
La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión ordinaria número 49 (cuarenta y nueve), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 09:03 nueve horas con tres minutos, del día 26 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.

